

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 3.820

RETIRO, 04 DIC. 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La Licencia Médica presentada por la Interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Justifíquese**, la ausencia correspondiente a la funcionaria municipal a contrata que se indica a continuación, según licencia médica Nº 2-42358221;

NOMBRE	:	CLAUDIA PARADA FRANCO
RUT	:	Nº 13.841.857-K
CARGO	:	Profesional
DESDE	:	02.12.2013
HASTA	:	08.12.2013
Nº DE DÍAS	:	07
Nº LICENCIA	:	2-42358221

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía,
 - Interesada,
 - Carpeta funcionaria,
 - Archivo Licencias Médicas,
 - Control Asistencia,
 - Control Interno
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- GBT/SMH/iep